

**ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO****MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE****CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO**

ANUNCIO de resolución del expediente de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, de referencia CP-1182/2012-SO (ALBERCA-INY), con destino a abastecimiento en el término municipal de Berlanga de Duero (Soria).

Examinado el expediente incoado a instancia del Ayuntamiento de Berlanga de Duero (P4205600B) solicitando concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas procedentes de la Masa de agua subterránea “Almazán Sur” (DU-400050), en el término municipal de Berlanga de Duero (Soria), por un volumen máximo anual de 1.584,94 m³, un caudal máximo instantáneo de 1 l/s, y un caudal medio equivalente de 0,05 l/s, con destino a abastecimiento, esta Confederación Hidrográfica del Duero, en virtud de la competencia otorgada por el Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas, y de acuerdo con el vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, ha resuelto, con fecha 23 de noviembre de 2015, el otorgamiento de la concesión de aguas subterráneas, con las características principales que se reseñan a continuación:

OTORGAR la concesión de aguas subterráneas, de acuerdo con las características y condiciones que figuran en la resolución del expediente referenciado, y cuyas características del derecho son:

Titular: Ayuntamiento de Berlanga de Duero.

N.I.F.: P4205600B

Tipo de uso: Abastecimiento (3 habitante residente llegando a 60 habitantes en la época estival).

Volumen máximo anual (m³): 1.584,94.

volumen máximo mensual (m³):

<i>Mes</i>	<i>Vol. Máximo Mensual (m³)</i>
Oct	23,25
Nov	22,50
Dic	23,25
Ene	23,25
Feb	21,19
Mar	23,25
Abr	22,50
May	23,25
Jun	236,25
Jul	465
Ago	465
Sep	236,25

Caudal máximo instantáneo (l/s): 1.

Caudal medio equivalente (l/s): 0,05.

Procedencia de las aguas: Masa de agua subterránea “Almazán Sur” (DU-400050).



Boletín Oficial de la Provincia de Soria

Núm. 145

Lunes, 21 de Diciembre de 2015

Plazo por el que se otorga: 50 años desde el día siguiente al de la notificación de la Resolución de Concesión Administrativa.

Título que ampara el derecho: La presente Resolución de Concesión Administrativa.

El contenido íntegro de la resolución de concesión puede conocerse accediendo al correspondiente expediente concesional que se encuentra archivado en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica, o a través de la página Web www.chduero.es (Inicio\Tramitación\Resoluciones de Concesión).

Valladolid, 23 de noviembre de 2015.– El Jefe de Área de Gestión del D.P.H., Rogelio Anta Otoresl. 3154

BOPSO-145-21122015